



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*setiembre 2024*

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – SINGAPUR**

**15° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior**

**Dirección de Estudios Económicos**

---



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–SINGAPUR .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS .....</b>	<b>4</b>
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR .....	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR .....	4
<b>2.2. RESULTADOS AL 15° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-SINGAPUR .....</b>	<b>5</b>
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR.....	5
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR.....	15
2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE SINGAPUR	19



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Singapur se suscribió el 29 de mayo de 2008, el mismo que entró en vigencia el 1 de agosto de 2009. El Acuerdo se compone de los siguientes capítulos:

1. Disposiciones iniciales y definiciones generales
2. Comercio de Mercancías
3. Medida Especial Agrícola
4. Reglas de Origen
5. Aduanas
6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
7. Obstáculos Técnicos al Comercio
8. Salvaguardias Bilaterales
9. Contratación Pública
10. Inversión
11. Comercio Transfronterizo de Servicios
12. Entrada Temporal de Personas de Negocios
13. Comercio Electrónico
14. Política de Competencia
15. Transparencia
16. Administración del Acuerdo
17. Solución de Controversias
18. Excepciones
19. Disposiciones Finales

Entre los objetivos del TLC Perú-Singapur se encuentran:

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Singapur.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Brindar al Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Singapur y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.



## 2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–SINGAPUR

### 2.1. ACCESO A MERCADOS<sup>2</sup>

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR

Antes de la entrada en vigencia del TLC con Singapur, el 99,9% de las partidas arancelarias de este país estaban libres de derechos sobre una base NMF, faltando por desgravar 6 partidas arancelarias que presentaban derechos específicos. Al momento de la entrada en vigencia del TLC, se liberalizaron las 6 partidas restantes que correspondían a preparaciones alimenticias.

#### 2.1.2. Desgravación arancelaria de las Importaciones de Perú desde SINGAPUR

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Singapur, el Perú otorgó a Singapur acceso inmediato al 53,2% de su universo arancelario. En esta categoría se incluyen productos de interés de Singapur como: partes y accesorios de máquinas para imprimir, unidades de memoria, productos laminados de acero o hierro, entre otros. De otro lado, el 9,4% de las líneas arancelarias quedaría desgravado en 5 años. En esta categoría se encuentran los tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, placas y láminas de plástico, vehículos para el transporte de mercancías, entre otros.

De otro lado, el 36% del universo arancelario se desgravará en 10 años. Los productos afectados por esta liberalización serán textiles, químicos, preparaciones alimenticias y pasta de madera y papel.

La eliminación de derechos aduaneros establecida en el cronograma de desgravación arancelaria no se aplica a mercancías usadas, salvaguardando de esta manera las disposiciones andinas sobre la materia. Sin embargo, no se consideran como mercancías usadas las mercancías remanufacturadas de 135 ítems arancelarios. Se aplica también la excepción de la franja de precios en términos de la eliminación arancelaria.

**Cuadro 1 - Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Singapur**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	3 723	53,2%
Desgravación en 5 años	658	9,4%
Desgravación en 10 años	2 519	36,0%
Desgravación en 12 años	4	0,1%
Desgravación en 15 años	55	0,8%
Desgravación en 17 años con 4 años de gracia	4	0,1%
Desgravación en 17 años con 8 años de gracia	3	0,0%
Desgravación en 17 años con 10 años de gracia	22	0,3%
Usado / (Sin desgravación)	6	0,1%
<b>Total</b>	<b>6 994</b>	<b>100,0%</b>

Elaborado sobre la base de la nomenclatura del SA 2002.

Fuente: TLC Perú- Singapur

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>2</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.



## 2.2. RESULTADOS AL 15° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-SINGAPUR

### 2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR<sup>3</sup>

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a Singapur --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 15 años de vigencia<sup>4</sup> del TLC Perú-Singapur, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 14,3%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 15,9%, mientras que los no tradicionales crecieron en 9,9%. En este periodo, las exportaciones a Singapur acumularon un total de US\$ 382,5 millones, de los cuales el 39,9% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 15 años de vigencia del TLC Perú-Singapur los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: pieles y cueros (+120,2%) y sidero-metalúrgico (+58,0%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 15,9% y pesquero con 8,5% del total exportado.
- En el 15° año de vigencia<sup>5</sup>, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 57,1 millones (+73,9% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 100,0% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre<sup>6</sup> al 15° año de vigencia.
- En el 15° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 120,4%, y concentró el 81,3% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de café (+55,8%, con respecto al 14° año de vigencia), zinc (+47,2%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 15° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en -9,3%, representando el 18,7% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de agropecuario (+US\$ 2,2 millones), textil (+US\$ 0,8 millones), sidero-metalúrgico (+US\$ 0,1 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

<sup>3</sup> Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>4</sup> Periodo comprendido entre agosto 2009-julio 2024.

<sup>5</sup> Periodo comprendido entre agosto 2023-julio 2024.

<sup>6</sup> La estimación se realiza en base a las exportaciones peruanas a Singapur y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Singapur a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingre que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o (ii) el análisis de los certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

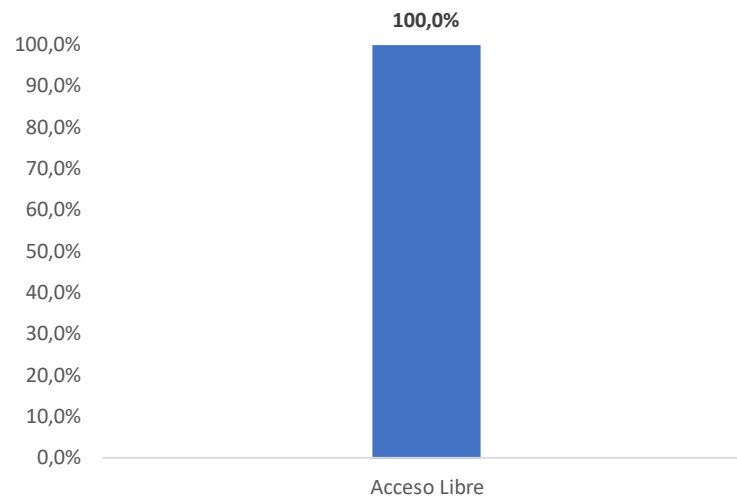
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

- En el 15° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado (+US\$ 13,1 millones) y zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso (+US\$ 9,8 millones), y de productos no tradicionales como arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos (+US\$ 1,9 millones), demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres (+US\$ 0,5 millones), aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital (+US\$ 0,3 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 15° año de vigencia, se exportaron un total de 99 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 94 fueron productos no tradicionales (94,9% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 30 productos no tradicionales, 21 de los cuales crecieron en más del 50%.

**Gráfico 1 - Exportaciones de Perú a Singapur, por categoría de desgravación, bajo un supuesto aprovechamiento pleno de preferencias<sup>7</sup>  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 15° año de vigencia del TLC  
Fuente: SUNAT / TLC Perú-Singapur  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>7</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 2 - Exportaciones Perú– Singapur según tipo y sector  
15 años de vigencia del TLC Perú- Singapur**

Tipo/sector	US\$ Millones															15° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>5,4</b>	<b>8,0</b>	<b>20,6</b>	<b>12,7</b>	<b>44,1</b>	<b>15,2</b>	<b>39,3</b>	<b>13,3</b>	<b>48,3</b>	<b>11,6</b>	<b>19,8</b>	<b>18,2</b>	<b>35,9</b>	<b>32,8</b>	<b>57,1</b>	<b>382,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,3%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>0,2</b>	<b>2,0</b>	<b>6,4</b>	<b>0,8</b>	<b>32,3</b>	<b>4,9</b>	<b>28,7</b>	<b>0,8</b>	<b>39,6</b>	<b>3,4</b>	<b>9,5</b>	<b>7,8</b>	<b>26,0</b>	<b>21,1</b>	<b>46,4</b>	<b>229,8</b>	<b>60,1%</b>	<b>15,9%</b>
Agrícola	-	2,0	-	0,1	-	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	-	0,1	0,4	0,3	0,5	3,5	0,9%	-0,5%
Mínero	-	-	5,8	0,4	32,3	1,7	28,5	0,8	39,1	1,6	8,3	7,8	25,7	20,8	45,9	218,6	57,1%	16,6%
Pesquero	0,2	-	0,6	0,3	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	1,1	0,3%	0,0%
Petróleo y gas natural	0,0	0,0	-	-	-	3,1	0,2	-	0,4	1,8	1,1	-	-	-	-	6,6	1,7%	0,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>5,2</b>	<b>6,0</b>	<b>14,3</b>	<b>11,9</b>	<b>11,9</b>	<b>10,3</b>	<b>10,5</b>	<b>12,5</b>	<b>8,8</b>	<b>8,2</b>	<b>10,4</b>	<b>10,4</b>	<b>9,9</b>	<b>11,8</b>	<b>10,7</b>	<b>152,7</b>	<b>39,9%</b>	<b>9,9%</b>
Agropecuario	2,4	2,5	1,4	2,2	2,6	4,9	6,8	7,2	5,2	4,1	4,6	4,9	3,1	3,4	5,6	60,9	15,9%	15,8%
Artesanías	-	-	-	-	0,0	-	0,0	-	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
Maderas y papeles	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,7	0,2%	2,4%
Metal mecánico	0,1	1,3	8,6	3,9	0,4	0,2	0,4	0,2	0,2	0,1	0,0	0,2	0,0	0,4	0,4	16,5	4,3%	18,5%
Minería no metálica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,6	0,7	0,4	0,5	0,3	0,0	0,0	0,0	2,8	0,7%	-13,8%
Pesquero	1,0	0,5	2,0	2,8	2,9	2,6	2,1	0,6	0,1	1,2	1,1	3,5	4,2	6,0	2,1	32,6	8,5%	10,8%
Pieles y cueros	-	0,0	-	-	0,0	-	-	-	-	0,0	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0%	120,2%
Químico	0,2	0,3	1,0	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,3	0,4	0,2	3,8	1,0%	20,1%
Sidero-metalúrgico	0,2	0,0	0,2	0,1	2,9	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,5	0,1	0,0	0,1	0,2	4,5	1,2%	58,0%
Textil	1,3	1,3	1,0	2,1	2,8	2,1	0,9	0,6	0,5	0,2	0,6	0,2	0,3	0,4	1,2	15,4	4,0%	-0,9%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,0	0,6	0,1	0,0	0,1	3,2	1,9	2,0	2,8	0,8	1,8	1,1	1,0	15,6	4,1%	20,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú–Singapur por sector  
14° y 15° año de vigencia del TLC Perú–Singapur**

Tipo / Sector	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>32,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>57,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>73,9%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>21,1</b>	<b>64,2%</b>	<b>46,4</b>	<b>81,3%</b>	<b>120,4%</b>
<b>Minero</b>	<b>20,8</b>	<b>63,3%</b>	<b>45,9</b>	<b>80,5%</b>	<b>121,3%</b>
Zinc	20,8	63,3%	30,6	53,6%	47,2%
Cobre	-	0,0%	13,1	23,0%	-
Plomo	-	0,0%	2,2	3,9%	-
<b>Agrícola</b>	<b>0,3</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,5</b>	<b>0,8%</b>	<b>55,8%</b>
Café	0,3	0,9%	0,5	0,8%	55,8%
<b>No Tradicional</b>	<b>11,8</b>	<b>35,8%</b>	<b>10,7</b>	<b>18,7%</b>	<b>-9,3%</b>
Agropecuario	3,4	10,3%	5,6	9,8%	65,6%
Pesquero	6,0	18,3%	2,1	3,7%	-65,2%
Textil	0,4	1,2%	1,2	2,0%	205,6%
Varios (incluye joyería)	1,1	3,3%	1,0	1,7%	-10,4%
Metal mecánico	0,4	1,1%	0,4	0,7%	10,3%
Químico	0,4	1,3%	0,2	0,4%	-50,9%
Sidero-metalúrgico	0,1	0,2%	0,2	0,3%	94,4%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	0,1	0,1%	-
Pieles y cueros	0,0	0,0%	0,0	0,0%	128,2%
Minería no metálica	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-59,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Singapur, principales productos exportados  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>32,8</b>	<b>100%</b>	<b>57,1</b>	<b>100%</b>	<b>73,9%</b>
1	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	20,8	63,3%	30,6	53,6%	47,2%
2	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	-	0,0%	13,1	23,0%	-
3	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1,4	4,3%	3,4	5,9%	138,4%
4	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	-	0,0%	2,2	3,9%	-
5	0305710000	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	4,9	14,9%	1,6	2,8%	-67,4%
6	6403919000	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	1,1	3,3%	0,9	1,6%	-16,3%
7	0806100000	Uvas frescas	0,5	1,5%	0,7	1,3%	47,9%
8	6109100039	Demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres	0,1	0,2%	0,6	1,0%	702,6%
9	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	0,3	0,9%	0,5	0,8%	55,7%
10	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	0,4	1,1%	0,4	0,8%	17,0%
11	6110209090	Demás artículos similares, de punto, de algodón	0,1	0,2%	0,3	0,6%	472,7%
12	1008509000	Quinoa (quinoa)(chenopodium quinoa), excepto para siembra	0,2	0,8%	0,3	0,6%	31,3%
13	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	-	0,0%	0,3	0,5%	-
14	0303920000	Aletas de tiburón congelados	0,9	2,7%	0,2	0,4%	-74,1%
15	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	0,3	0,8%	0,2	0,3%	-24,6%
Resto de productos			2,0	6,1%	1,7	3,0%	-13,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 15° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Singapur, principales productos exportados del sector tradicional  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>21,1</b>	<b>100%</b>	<b>46,4</b>	<b>100%</b>	<b>120,4%</b>
1	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	20,8	98,6%	30,6	65,9%	47,2%
2	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	-	0,0%	13,1	28,3%	-
3	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	-	0,0%	2,2	4,8%	-
4	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	0,3	1,4%	0,5	1,0%	55,7%
5	0901900000	Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Resto de productos tradicionales			-	0,0%	-	0,0%	-

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 15° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú– Singapur, principales productos exportados del sector no tradicional  
15° año de vigencia del TLC Perú- Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>11,8</b>	<b>100%</b>	<b>10,7</b>	<b>100%</b>	<b>-9,3%</b>
1	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1,4	12,0%	3,4	31,5%	138,4%
2	0305710000	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	4,9	41,6%	1,6	15,0%	-67,4%
3	6403919000	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	1,1	9,1%	0,9	8,4%	-16,3%
4	0806100000	Uvas frescas	0,5	4,2%	0,7	6,9%	47,9%
5	6109100039	Demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres	0,1	0,6%	0,6	5,2%	702,6%
6	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	0,4	3,2%	0,4	4,1%	17,0%
7	6110209090	Demás artículos similares, de punto, de algodón	0,1	0,5%	0,3	3,1%	472,7%
8	1008509000	Quinoa (quinoa)(chennopodium quinoa), excepto para siembra	0,2	2,1%	0,3	3,1%	31,3%
9	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	-	0,0%	0,3	2,6%	-
10	0303920000	Aletas de tiburón congelados	0,9	7,5%	0,2	2,2%	-74,1%
11	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	0,3	2,2%	0,2	1,9%	-24,6%
12	0304890000	Filetes congelados de los demás pescados	-	0,0%	0,2	1,7%	-
13	0301110000	Peces ornamentales de agua dulce	0,1	0,8%	0,1	0,8%	-7,6%
14	0804200000	Higos, frescos o secos	0,1	0,6%	0,1	0,8%	24,2%
15	6103420000	Pantalones, pantalones con peto o cortos, de punto, de algodón, para hombres o niños	0,0	0,0%	0,1	0,7%	-
Resto de productos no tradicionales			1,8	15,5%	1,3	12,0%	-29,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 15° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 15 años de vigencia del TLC Perú-Singapur, se registraron 464 nuevos productos<sup>8</sup> exportados<sup>9</sup> a Singapur, por un monto total de US\$ 254,3 millones. De este total, el 97,2% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 27,2%), agropecuario (23,7%) y químico (11,6%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 25 nuevos productos exportados a Singapur en el 1° año, ninguno se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 45 nuevos productos exportados en el 2° año, ninguno se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 31 nuevos productos exportados en el 3° año, 2 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 76 nuevos productos exportados en el 4° año, ninguno se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 37 nuevos

<sup>8</sup> Se define como nuevos productos exportados a aquellas partidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005 - julio 2009 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Singapur. Se consideran sólo productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>9</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 25 nuevos productos exportados a Singapur, en el 2° año se registraron 45 nuevos productos, en el 3° año se registraron 31 nuevos productos, en el 4° año se registraron 76 nuevos productos, en el 5° año se registraron 37 nuevos productos, en el 6° año se registraron 37 nuevos productos, en el 7° año se registraron 40 nuevos productos, en el 8° año se registraron 31 nuevos productos, en el 9° año se registraron 28 nuevos productos, en el 10° año se registraron 33 nuevos productos, en el 11° año se registraron 23 nuevos productos, en el 12° año se registraron 14 nuevos productos, en el 13° año se registraron 18 nuevos productos, en el 14° año se registraron 12 nuevos productos y en el 15° año se registraron 14 nuevos productos.



productos exportados en el 5° año, 2 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 37 nuevos productos exportados en el 6° año, 1 se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 40 nuevos productos exportados en el 7° año, 4 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 31 nuevos productos exportados en el 8° año, 2 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 28 nuevos productos exportados en el 9° año, 1 se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 33 nuevos productos exportados en el 10° año, 33 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 23 nuevos productos exportados en el 11° año, ninguno se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 14 nuevos productos exportados en el 12° año, ninguno se siguió exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 18 nuevos productos exportados en el 13° año, 2 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia. De los 12 nuevos productos exportados en el 14° año, 4 se siguieron exportando hasta el 15° año de vigencia.

- Durante los 15 años de vigencia del TLC Perú-Singapur, se ha registrado 459 nuevos<sup>10</sup> exportadores<sup>11</sup> a Singapur (US\$ 261,9 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 36 nuevos exportadores registrados en el primer año, ninguno siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 30 nuevos exportadores registrados en el segundo año, ninguno siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 39 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 1 siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 50 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, ninguno siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 27 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 1 siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 35 nuevos exportadores registrados en el sexto año, ninguno siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 37 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 1 siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 21 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 1 siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 25 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 1 siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 22 nuevos exportadores registrados en el décimo año, sólo 1 siguió exportando durante los 15 años del TLC. De los 21 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, sólo 2 siguieron exportando durante los 15 años del TLC. De los 26 nuevos exportadores registrados en el décimo segundo año, sólo 4 siguieron exportando durante los 15 años del TLC. De los 25 nuevos exportadores registrados en el décimo tercer año, sólo 4 siguieron exportando durante los 15 años del TLC. De los 32 nuevos exportadores registrados en el décimo cuarto año, sólo 15 siguieron exportando durante los 15 años del TLC.

---

<sup>10</sup> Se define como nuevo exportador a aquel que no exportó a Singapur durante el periodo enero 2005 – julio 2009 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>11</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 36 nuevos exportadores a Singapur, en el 2° año se registraron 30 nuevos exportadores, en el 3° año se registraron 39 nuevos exportadores, en el 4° año se registraron 50 nuevos exportadores, en el 5° año se registraron 27 nuevos exportadores, en el 6° año se registraron 35 nuevos exportadores, en el 7° año se registraron 37 nuevos exportadores, en el 8° año se registraron 21 nuevos exportadores, en el 9° año se registraron 25 nuevos exportadores, en el 10° año se registraron 22 nuevos exportadores, en el 11° año se registraron 21 nuevos exportadores, en el 12° año se registraron 26 nuevos exportadores, en el 13° año se registraron 25 nuevos exportadores, en el 14° año se registraron 32 nuevos exportadores y en el 15° año se registraron 33 nuevos exportadores.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 7 – Nuevos productos exportados al 15° año de vigencia del TLC Perú–Singapur**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>254,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>464</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>154,9</b>	<b>60,9%</b>	<b>13</b>	<b>2,8%</b>
Agrícola	0,0	0,0%	2	0,4%
Minero	148,3	58,3%	9	1,9%
Pesquero	0,0	0,0%	1	0,2%
Petróleo y gas natural	6,6	2,6%	1	0,2%
<b>No Tradicional</b>	<b>99,4</b>	<b>39,1%</b>	<b>451</b>	<b>97,2%</b>
Metal mecánico	15,9	6,3%	126	27,2%
Agropecuario	34,8	13,7%	110	23,7%
Químico	2,4	1,0%	54	11,6%
Textil	2,2	0,9%	51	11,0%
Varios (incluye joyería)	15,5	6,1%	34	7,3%
Sidero-metalúrgico	4,2	1,7%	26	5,6%
Minería no metálica	2,6	1,0%	20	4,3%
Maderas y papeles	0,4	0,2%	16	3,4%
Pesquero	21,3	8,4%	10	2,2%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,4%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	2	0,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 8 - Principales nuevos productos exportados al 15° año de vigencia del TLC Perú–Singapur**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 15° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>254,3</b>	<b>100%</b>
1	2603000000	Tradicional	Minero	Minerales de cobre y sus concentrados	68,0	27%
2	7108120000	Tradicional	Minero	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	28,5	11%
3	2608000000	Tradicional	Minero	Minerales de zinc y sus concentrados	28,0	11%
4	0305710000	No Tradicional	Pesquero	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	17,1	7%
5	0810400000	No Tradicional	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	14,5	6%
6	6403919000	No Tradicional	Varios (incluye joyería)	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	14,3	6%
7	7403110000	Tradicional	Minero	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	13,1	5%
8	8901202000	No Tradicional	Metal mecánico	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t	11,4	4%
9	1801001900	No Tradicional	Agropecuario	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	8,0	3%
10	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	6,6	3%
11	0810909000	No Tradicional	Agropecuario	Demás frutas u otros frutos frescos	5,3	2%
12	2616100000	Tradicional	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	4,4	2%
13	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	3,2	1%
14	7408110000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	2,9	1%
15	7007210000	No Tradicional	Minería no metálica	Vidrio de seguridad formado por hojas encoladas de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos	2,5	1%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>26,5</b>	<b>10%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 9 – Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 15° año de vigencia del TLC Perú- Singapur**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>261,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>459</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC)

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a Singapur entre el 3° y el 15° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 20,2% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se incrementó en 5,4%, y el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 91,8%, entre el 3° y 15° año de vigencia del acuerdo.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 10 – Valor exportado y número de exportadores  
3° y 15° años de vigencia del TLC Perú-Singapur**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	3° año	15° año	Var. 15° año vs 3° año
Grande	19,2	54,2	183%
Mediana	0,8	0,8	7%
Pequeña	0,6	1,2	87%
Micro	0,1	0,8	1157%
Otros <sup>2</sup>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20,6</b>	<b>57,1</b>	<b>176%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>1,5</b>	<b>2,8</b>	<b>91,8%</b>
<b>Part.</b>	<b>7,2%</b>	<b>5,0%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	3° año	15° año	Var. 15° año vs 3° año
Grande	52	68	30,8%
Mediana	7	6	-14,3%
Pequeña	18	18	0,0%
Micro	12	15	25,0%
Otros <sup>2</sup>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>107</b>	<b>20,2%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>5,4%</b>
<b>Part.</b>	<b>41,6%</b>	<b>36,4%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR<sup>12</sup>

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Singapur --destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 15 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Singapur creció a una tasa promedio anual de 4,7%, acumulando un total de US\$ 994,1 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 14,8%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 6,9%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 0,7%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 38,5%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 36,2%.
- En el 15° año de vigencia<sup>13</sup>, el valor de las importaciones peruanas desde Singapur alcanzó los US\$ 75,2 millones (-20,1% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 79,1% de las importaciones desde Singapur ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 100,0% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 15° año de vigencia del TLC, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>14</sup>.
- En el 15° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (participación de 33,0%); materias primas y productos intermedios para la industria (28,1%); y bienes de consumo no duradero (25,0%). Además, se incrementaron las compras de materias primas y productos intermedios para la agricultura (+394,2% respecto al 14° año de vigencia); y equipos de transporte (+102,7%). De otro lado, las importaciones de combustibles, lubricantes y productos conexos crecieron en 74,2%, mientras que las importaciones de materiales de construcción crecieron en 32,5%.
- En el 15° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 75,7% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 55,8% de las importaciones de bienes de consumo desde Singapur podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 15° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo desde Singapur, podrían haber

---

<sup>12</sup> Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

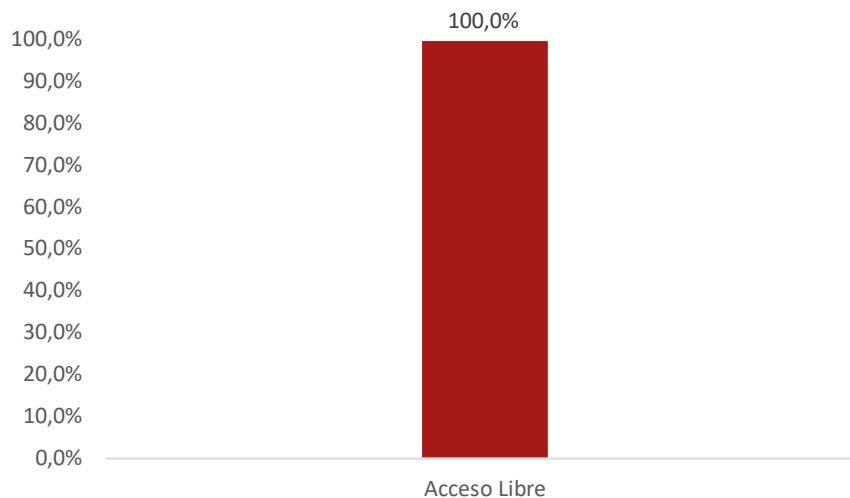
<sup>13</sup> Periodo comprendido entre agosto 2022 - julio 2023.

<sup>14</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 79,1% de las importaciones de Singapur que ingresan bajo ese régimen).

ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>15</sup>.

- En el 15° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo, el 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Singapur, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>16</sup>.
- En el 15° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico (+US\$ 1,8 millones), otros aceites lubricantes (+US\$ 1,3 millones) y demás aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso (+US\$ 1,2 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde Singapur según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>17</sup>**  
**15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 15° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>15</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde Singapur según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

<sup>16</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>17</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde Singapur hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias.



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 11 - Importaciones Perú-Singapur, según uso/destino económico (CUODE)  
15 años de vigencia del TLC Perú-Singapur**

CUODE	US\$ Millones							15° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	2,6	6,6	9,5	11,5	13,1	14,1	19,6	251,1	25,3%	14,8%
Materias primas y productos intermedios	6,1	13,3	14,6	13,9	12,4	17,2	34,0	360,1	36,2%	6,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	22,1	26,9	27,6	34,2	24,6	25,8	20,5	382,8	38,5%	0,7%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0%	1,8%
<b>Total general</b>	<b>30,8</b>	<b>46,9</b>	<b>51,7</b>	<b>59,6</b>	<b>50,1</b>	<b>57,0</b>	<b>74,1</b>	<b>994,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,7%</b>

CUODE	US\$ Millones								15° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	21,3	16,4	17,4	18,7	23,8	25,5	29,3	21,8	251,1	25,3%	14,8%
Materias primas y productos intermedios	51,8	20,9	22,0	19,1	28,3	44,2	37,4	25,0	360,1	36,2%	6,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	16,7	24,6	27,7	23,3	27,6	25,2	27,5	28,5	382,8	38,5%	0,7%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0%	1,8%
<b>Total general</b>	<b>89,9</b>	<b>61,9</b>	<b>67,2</b>	<b>61,1</b>	<b>79,7</b>	<b>94,9</b>	<b>94,1</b>	<b>75,2</b>	<b>994,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 12 - Importaciones Perú–Singapur, según uso/destino económico (CUODE)  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**

CUODE	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>29,3</b>	<b>31,1%</b>	<b>21,8</b>	<b>28,9%</b>	<b>-25,5%</b>
Bienes de consumo no duradero	26,4	28,0%	18,8	25,0%	-28,7%
Bienes de consumo duradero	2,9	3,1%	3,0	4,0%	3,7%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>37,4</b>	<b>39,7%</b>	<b>25,0</b>	<b>33,2%</b>	<b>-33,2%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	1,8	1,9%	3,1	4,1%	74,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	0,2	0,2%	0,8	1,0%	394,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	35,5	37,7%	21,2	28,1%	-40,3%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>27,5</b>	<b>29,2%</b>	<b>28,5</b>	<b>37,8%</b>	<b>3,5%</b>
Materiales de construcción	0,1	0,1%	0,1	0,1%	32,5%
Bienes de capital para la agricultura	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-88,2%
Bienes de capital para la industria	25,7	27,3%	24,9	33,0%	-3,3%
Equipos de transporte	1,7	1,9%	3,5	4,7%	102,7%
<b>Diversos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>259,6%</b>
<b>Total</b>	<b>94,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>75,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>-20,1%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 13 – Importaciones Perú-Singapur, según CUODE y canasta de desgravación  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**

CUODE	15° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>21,8</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>21,8</b>
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>25,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>25,0</b>
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>28,5</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>28,5</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<b>Total general</b>		<b>75,2</b>

Nota: Acceso libre incluye aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 15° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT /TLC PERÚ-SINGAPUR

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

**Cuadro 14 - Importaciones Perú–Singapur, principales productos importados  
15° año de vigencia del TLC Perú- Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	14° año de vigencia		15° año de vigencia		Var. 15° año vs. 14° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>94,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>75,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>-20,1%</b>
1	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	15,2	16,1%	10,3	13,7%	-31,9%
2	3004902400	Medicamentos para uso humano, para tratamiento oncológico o VIH	5,6	6,0%	3,1	4,1%	-45,0%
3	2710193800	Otros aceites lubricantes	1,7	1,8%	3,0	4,0%	77,2%
4	3921909000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	0,8	0,9%	2,7	3,6%	216,9%
5	9027899000	Los demás instrumentos y aparatos distintos de detectores de humo y polarímetros, medidores de pH, skinómetros y dilatómetros.	2,5	2,7%	2,6	3,4%	2,4%
6	9020000000	Demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	1,6	1,7%	2,5	3,3%	55,0%
7	1806900000	Demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao	4,0	4,2%	2,4	3,2%	-38,8%
8	8517622000	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	2,3	2,4%	2,4	3,1%	4,0%
9	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras ,copiadoras y fax , incluso combinadas entre sí.	2,2	2,3%	2,2	2,9%	2,5%
10	2930400000	Metionina	9,1	9,7%	2,1	2,8%	-77,0%
11	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	1,0	1,1%	1,9	2,5%	89,6%
12	2710193600	Aceites para transmisiones hidráulicas	0,7	0,7%	1,8	2,4%	174,2%
13	9015801000	Demás instrumentos y aparatos ,eléctricos o electrónicos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica	6,0	6,3%	1,7	2,3%	-71,3%
14	9021400000	Audífonos, que lleve la propia persona para compensar en defecto o incapacidad, con exclusión de las partes y accesorios	1,3	1,4%	1,5	2,0%	18,7%
15	3902300000	Copolímeros de propileno	1,4	1,4%	1,4	1,9%	3,8%
Resto de productos importados			38,9	41,4%	33,7	44,8%	-13,5%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 15° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE SINGAPUR**

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Singapur, el TPI correspondiente es el 804) para el 15° año de vigencia:
  - ✓ el 3,5% del total importado desde Singapur se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 804). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 0,0% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 0,3% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 11,9% del total importado de bienes de consumo.

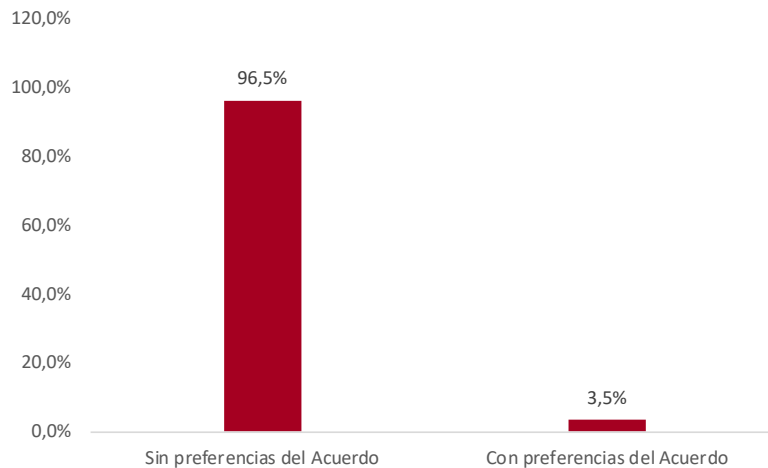
**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

- ✓ Fueron US\$ 2,7 millones que ingresaron bajo el TPI 804, de este total el 100,0% estaba sujeto al arancel NMF 6%<sup>18</sup>.
- ✓ Del 96,5% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 72,6 millones), 82,0% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>19</sup>.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde Singapur según régimen de ingreso  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 15 – Importaciones Perú-Singapur, según CUODE y bajo TPI 804  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**

CUODE	15° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>21,8</b>
<i>TPI 804</i>	11,9%	2,6
Resto	88,1%	19,2
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>25,0</b>
<i>TPI 804</i>	0,3%	0,1
Resto	99,7%	24,9
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>28,5</b>
<i>TPI 804</i>	0,0%	-
Resto	100,0%	28,5
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>TPI 804</i>	0,0%	-
Resto	100,0%	0,0
<b>Total general</b>		<b>75,2</b>

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>18</sup> Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

<sup>19</sup> Ídem.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2024

- ✓ En el 15° año de vigencia, fueron 5 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos demás margarinas; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16. (el 9,6% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao (el 100,0% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); poliuretanos (el 100,0% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, de plástico, excepto en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm (el 67,8% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo) y audífonos, que lleve la propia persona para compensar en defecto o incapacidad, con exclusión de las partes y accesorios (el 9,8% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo).

**Cuadro 16 - Importaciones Perú-Singapur, principales productos importados  
bajo preferencias del TPI 804  
15° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	15° año de vigencia del TLC		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
<b>Total Importaciones</b>			<b>75,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,5%</b>
1	1517900000	Demás margarinas; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.	0,4	0,5%	9,6%
2	1806900000	Demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao	2,4	3,2%	100,0%
3	3909500000	Poliuretanos	0,0	0,0%	100,0%
4	3919909000	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, de plástico, excepto en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	0,0	0,0%	67,8%
5	9021400000	Audífonos, que lleve la propia persona para compensar en defecto o incapacidad, con exclusión de las partes y accesorios	1,5	2,0%	9,8%
Resto de productos			70,8	94,1%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE